

REGISTRO PÚBLICO  
INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SISTEMA DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS  
NOVIEMBRE DE 2019

Resumen - Solicitudes de información	Total
Número de solicitudes recibidas:	5
Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución:	0
Tiempo promedio de respuesta (días):	10,40
Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información:	0

PETICION	DEPENDENCIA	ASUNTO	FECHA INICIAL	FECHA FINALIZACIÓN	TIEMPO RESPUESTA (Días hábiles)	ESTADO PETICIÓN	IDIOMA/LENGUA (Respuesta)	SOLICITUD TRASLADADA A OTRA ENTIDAD	SOLICITUDES A LAS QUE SE LES NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN
1	Oficina de Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	SUBSIDIO DEL HABITA	23/10/2019	6/11/2019	10	Solucionado - Por respuesta definitiva	ESPAÑOL	NO	NINGUNA
2	Subdirección Técnica de Archivo de Bogotá	CONCEPTO TECNICO SOBRE LAS CONDICIONES ATMOSFERICAS ESPECIALMENTE LA LUZ SOBRE LOS ARCHIVOS.DEFINICION DE LUZ Y SU NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE	29/10/2019	19/11/2019	14	Solucionado - Por respuesta definitiva	ESPAÑOL	NO	NINGUNA
3	Oficina Consejería de Comunicaciones	SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE CONTRATACION DE PUBLICIDAD OFICIAL	31/10/2019	14/11/2019	9	Solucionado - Por respuesta definitiva	ESPAÑOL	NO	NINGUNA
4	Dirección de Contratación	Radicado Orfeo Veeduría (PROTECCIÓN DE DATOS) Asunto DERECHO DE PETICION DE INFORMACION PUBLICA POR LA LEY 1712 DE ACCESO A LA INFORMACION	12/11/2019	25/11/2019	10	Solucionado - Por respuesta definitiva	ESPAÑOL	NO	NINGUNA
5	Oficina de Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	SOLICITUD DE ENTREVISTA CON UN FUNCIONARIO DE LAS CLAV	12/11/2019	22/11/2019	9	Solucionado - Por respuesta definitiva	ESPAÑOL	NO	NINGUNA

Proyectó: Maria Alejandra Bolaño Gonzalez - Oscar Velásquez Rodríguez  
Revisó: Oscar Velásquez Rodríguez

Rol FUNCIONARIO 41 ▾

DETALLE DEL EVENTO

PROTECCIÓN DE DATOS

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
PROTECCIÓN DE DATOS	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	SUBSIDIO DEL HABITA	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	SOLUCIONES DEFINITIVAS DE VIVIENDA	SECRETARIA GENERAL	1122 ACDVPR - Participación

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

Bloqueado por la Secretaría General

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2019-10-23	2019-10-22 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
KARINA MARCELA COHA BADILLO	2019-10-24 10:20 AM	2019-11-06 06:13 PM	2019-11-05 12:00 AM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	KARINA MARCELA COHA BADILLO
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar
Comentario			
Respetado Ciudadano(a) damos respuesta a su petición, la cual encontrará adjunta			
Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	SOLUCIONES DEFINITIVAS DE VIVIENDA	MEDIDAS DE REPARACION INTEGRAL	No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación - Alta Consejería		
Canal de Salida			

WEB

## SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
<b>PROTECCIÓN DE DATOS</b>		2019-11-06 18:13:34.145	10.101.210.254	Descargar

Mostrando 1 a 1 de 1 registros ◀ Atrás    Siguiente ▶

Observaciones

## SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

• **PROTECCIÓN DE DATOS**

## NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Respuesta Definitiva	2019-11-18 11:35:59.74	
Notificación adjuntos	2019-11-18 11:34:48.273	
Notificación adjuntos	2019-11-06 18:14:21.864	
Notificación adjuntos	2019-11-06 18:13:55.781	
Trasladar	2019-10-29 22:02:44.42	
Notificación adjuntos	2019-10-29 22:02:43.546	
Notificación de gestión cierre por no competencia	2019-10-25 10:14:55.57	
Asignar - Trasladar	2019-10-23 22:20:51.399	
Registro exitoso de petición	2019-10-22 21:18:24.111	

## SEGUIMIENTO

## ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
2019-10-23	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA	JAVIER ANTONIO CICUAMIA SUAREZ	Registro	2019-10-24	Sí	Asignar- Trasladar	2019-11-08
2019-10-23	SECRETARIA DEL HABITAT	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Zulma Liliana Medina García	Registro	2019-10-24	Sí	Asignar- Trasladar	2019-11-08

**Bogotá D.C**

**Señores:**

**MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

**E.**

**S.**

**D.**

**Ref. Derecho de Petición de Información de Interés Particular – Postulación para obtener el Subsidio de Vivienda para población en situación de desplazamiento.**

---

yo **PROTECCIÓN DE DATOS** persona mayor de edad y vecina de esta ciudad de Bogotá, identificada civilmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en mi propio nombre y representación, por medio del presente escrito y de la manera más atenta me permito solicitar ante ustedes la entrega de los componentes de la Ayuda Humanitaria de Transición.

### **HECHOS**

Mi petición tiene que ver con los siguientes hechos que constituyen el fundamento de mi petición:

**PRIMERO:** Soy víctima del conflicto armado Colombiano, debidamente inscrito en el Registro Único de Víctimas – RUV – por el hecho victimizante de Desplazamiento Forzado desde el día. 17 de agosto de 2.013

**SEGUNDO:** Como víctima del conflicto armado me ha sido imposible obtener una vivienda digna para mi familia que nos permita mejorar nuestra calidad de vida, por la falta de empleo y oportunidades que se nos brinda a la población víctima de desplazamiento forzado en Colombia.

**TERCERO:** Así las cosas y de conformidad con lo establecido en el Artículos 1, 17 y 32 de la Ley 387 de 1.997, Artículos 2, 10, 25 y 26 del Decreto 2569 de 2.000, Artículos 1, 3, 4, 6, 7, 13, 14, 29, 49, 60, 123, 124, 125, 126 y 127 de la Ley 1448 de 2011, Artículo 2, 3, 4, 11, 131, 132, 133, 135 y 137 del Decreto 4800 de 2.011, Ley 388 de 1.997, Ley 1001 de 2.005, Artículo 2 Decreto 951 de 2.005 y Decreto 4911 de 2.009, así como lo ordenado en la sentencia T – 025 de 2.004 y sus autos de control, sentencia C – 276 de 2.007, sentencia SU 254 de 2.013 y la demás jurisprudencia de la Honorable Corte Constitucional, me permito informar reúno los requisitos establecidos para poder solicitar la información necesaria y completa para poder POSTULARME Y SER BENEFICIARIA DEL SUBSIDIO DE VIVIENDA PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE DESPLAZAMIENTO EN COLOMBIA.

### **PETICIONES**

**PRIMERO:** Que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio conteste mi derecho de petición dentro de los términos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**SEGUNDO:** Que de conformidad con lo anterior se me brinde la información necesaria y suficiente que me permita conocer la oferta institucional existente en la actualidad que me permita acceder material y jurídicamente a la postulación para el subsidio de vivienda que contribuya a la estabilización socio económica de mi núcleo familiar.

**TERCERO:** De conformidad con lo anterior me permito solicitar que se me informe los demás canales de información que puedo consultar a fin de conocer los requisitos y documentos que

debo acreditar para poder aplicar a la postulación al subsidio de vivienda para la población víctima de desplazamiento forzado en Colombia.

**CUARTO:** De faltar algún documento o trámite por realizar se me informe los fundamentos de hecho y de derecho en que se basan así como las dependencias en donde se deberán surtir.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

La petición tiene los siguientes fundamentos:

- ☐ Artículo 23 de la Constitución Nacional.
- ☐ Artículos 13, 14, 15, 16 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- ☐ Artículos 1, 17 y 32 de la Ley 387 de 1.997.
- ☐ Ley 388 de 1.997
- ☐ Artículos 2, 10, 25 y 26 del Decreto 2569 de 2.000.
- ☐ Artículos 1, 3, 4, 6, 7, 13, 14, 29, 49, 60, 123, 124, 125, 126 y 127 de la Ley 1448 de 2011
- ☐ Artículo 106 del Decreto 4800 de 2.011.
- ☐ Ley 1001 de 2.005
- ☐ Artículo 2 Decreto 951 de 2.005.
- ☐ Decreto 4911 de 2.009
- ☐ Sentencia C – 276 de 2.007, sentencia SU 254 de 2.013 y la demás jurisprudencia de la Honorable Corte Constitucional.

#### **ANEXOS**

Anexo a la presente para que sirvan como prueba los siguientes documentos:

- ☐ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- ☐ Certificación expedida por la Unidad Administrativa Especial Para la Atención y Reparación a las Víctimas sobre mi inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV.

#### **NOTIFICACIONES**

- ☐ El suscrito recibirá notificaciones en la **PROTECCIÓN DE DATOS**

Para cualquier información adicional que se requiera se me puede ubicar en el teléfono **PROTECCIÓN DE DATOS**

No siendo más por el momento me despido no sin antes agradecer toda la colaboración prestada por parte de Ustedes.

Cordialmente,

**PROTECCIÓN DE DATOS**

4120000  
Bogotá, D.C.

Señora

**PROTECCIÓN DE DATOS**

**PROTECCIÓN DE DATOS**

**PROTECCIÓN DE DATOS**

**PROTECCIÓN DE DATOS**

Ciudad

**Asunto: Respuesta Bogotá te escucha PROTECCIÓN Solicitud de vivienda**

Respetada Señora,

Procedo a dar respuesta a la solicitud señalada en el asunto en los siguientes términos:

De conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 623 de 2016, la oferta institucional en materia de vivienda está a cargo de la Secretaría de Hábitat. A su vez, dicha normativa creó el Programa Integral de Vivienda Efectiva -PIVE, el cual busca el acceso a *una vivienda digna o superar las carencias básicas de una vivienda* por parte de hogares en condición de vulnerabilidad o de *desplazamiento forzado* por el conflicto armado interno (artículo 1).

Para ello, el mencionado programa ofrece diferentes soluciones habitacionales a estos grupos, a continuación, se describen las modalidades para el acceso a la vivienda tanto urbana y rural en la ciudad:

Componente	Modalidad	Descripción	Monte del aporte	Normatividad distrital
Vivienda nueva	Vivienda nueva	<p>1. Financiación, generación, habilitación de suelo y/o desarrollo de proyectos de vivienda en los cuales los hogares beneficiarios, logren el cierre financiero para su adquisición o se vinculen en modelos de leasing habitacional con opción de adquisición.</p> <p>2. Financiación de generación de vivienda para construcción en sitio propio en suelo rural.</p> <p>3. Financiación de generación de vivienda para minorías étnicas. Éstas se podrán otorgar tanto en suelo urbano como rural.</p>	Hasta treinta y cinco (35) salarios mínimos legales mensuales vigentes- SMLV y dependerá del nivel de ingresos del hogar postulante. En el caso de minorías étnicas podrá ascender a por un monto de hasta 62 SMLV por núcleo familiar.	Decreto 623 de 2016, artículos 10 - 14, 24 y 25



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

Adquisición de vivienda por obtención de cierre financiero	En esta modalidad busca garantizar el cierre financiero para la adquisición de la vivienda por un monto equivalente al que resulta de descontar del precio de venta de la misma el valor correspondiente al aporte del Distrito Capital, a través de crédito, recursos o ahorro propio, la aplicación de subsidios de vivienda, o del Valor Único de Reconocimiento otorgado por la Caja de la Vivienda Popular en el caso de los hogares inscritos en los programas de reasentamiento.	Decreto 623 de 2016, artículos 15
Adquisición de la vivienda por leasing habitacional	En la modalidad de leasing habitacional, se podrá dar de contado o diferido, de acuerdo con la capacidad de endeudamiento y acceso del hogar al sistema financiero. Se podrá destinar a: (a) Abono o pago total del canon inicial; (b) Pago de la opción de adquisición hasta el valor del aporte individual; (c) Pago de las cuotas mensuales y de la primera escrituración de la vivienda.	Decreto 623 de 2016, artículos 16 - 22
Construcción de vivienda en sitio propio para suelo rural	A esta modalidad pueden acceder los hogares que tengan ingresos entre 1 y 2 SMLV, sólo podrá financiar los proyectos de vivienda en suelo rural del Distrito Capital.	Decreto 623 de 2016, artículo 23
Generación de soluciones habitacionales para minorías étnicas	Consiste en la financiación para la construcción de soluciones habitacionales acordes con sus usos y costumbres, que cumplan con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros determinados por la Secretaría Distrital del Hábitat. Los aportes otorgados por el Distrito Capital no incidirán sobre la propiedad de los terrenos de las comunidades.	Decreto 623 de 2016, artículo 24

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



CO18/8583

4233100-FT-012 Versión 05

BOGOTÁ  
**MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

Mejoramiento de Vivienda	Habitabilidad: son obras tendientes a mejorar las condiciones básicas de la vivienda, a través de reparaciones o mejoras locativas que no requieren la obtención de permisos o licencias por las autoridades competentes.	Se entrega por una sola vez al hogar beneficiario, con el objeto de superar una o varias de las carencias básicas de una vivienda perteneciente a un desarrollo legal o legalizado.	dieciocho (18) SMLV	Decreto 623 de 2016, artículos 29 - 34
	Reforzamiento estructural: son intervenciones tendientes a reducir la vulnerabilidad sísmica de las construcciones		veintiséis (26) SMLV	

El mencionado programa establece diferentes componentes para prestar una atención integral. Los beneficiarios serán escogidos mediante un sistema matemático de calificación que dará prioridad a los hogares más desfavorecidos. **Los interesados deberán agendar una cita para la inscripción en la página [www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)** o al teléfono 3581600 opción 1, y escoger uno de los lugares habilitados para la inscripción: la Oficina de Atención al Ciudadano de la Secretaría del Hábitat, alguno de los Centros Locales de Atención a Víctimas (CLAV) (Decreto 623 de 2016, artículo 8).

Los Centros Locales de Atención a Víctimas se encuentran ubicados en las siguientes direcciones:

1. **Ciudad Bolívar:** Carrera 17 F N° 69 A - 32 Sur CADE Lucero Bajo Teléfono: 7652451
2. **Barrios Unidos y Chapinero:** Calle 63 No. 15 – 58, Teléfono: 3466898- 3466002.
3. **Rafael Uribe Uribe:** Calle 22 sur No. 14 A – 99 Teléfono: 2090787.
4. **Suba:** Transversal 126 No. 133-32 Barrio: Gaitana Suba. Tel: 6816216.
5. **Bosa:** Calle 69 Sur No. 92-47. Barrio: El Recreo. Tel: 7842891 – 7279430.
6. **Sevillana:** Calle 44 D sur # 72 - 13, Bogotá, Cundinamarca. tel. 315 9281000
7. **Patio Bonito:** Carrera 87 # 5B - 21, Bogotá, Cundinamarca.

De acuerdo a lo expuesto, remitimos su petición a la Secretaría Distrital del Hábitat a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones –Bogotá te escucha-, por ser la entidad competente para

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195



CO18/6563

BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

resolver de fondo su requerimiento, según lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por la Ley 1755 de 2015 artículo 1°.

Finalmente, nos permitimos informar que sin ningún costo y sin acudir a intermediarios, usted puede registrar quejas, reclamos, sugerencias, solicitudes de información, realizar consultas, solicitudes de copias y demás interrogantes en materia de protección, atención, asistencia y reparación integral a la población víctima del conflicto armado en Bogotá D.C., a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones –Bogotá te escucha-, ingresando directamente a <http://www.victimasbogota.gov.co/> haciendo clic en el link: "SDQS - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones".

Agradezco su atención y quedo atento a sus inquietudes.

Cordialmente,

**GUSTAVO ALBERTO QUINTERO ARDILA**

Alto Consejero para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación

Proyectó: Guillermo Guarnizo  
Revisó: Jennyfert Martínez

Anexo: N/A

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195



CO18/8583

4233100-FT-012 Versión 05

BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
PROTECCIÓN DE DATOS	CONSULTA	CONCEPTO TECNICO SOBRE LAS CONDICIONES ATMOSFERICAS ESPECIALMENTE LA LUZ SOBRE LOS ARCHIVOS.DEFINICION DE LUZ Y SU NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	MATERIAL GRAFICO Y CARTOGRAFICO	SECRETARIA GENERAL	3320 Subdirección Técnica de Archivo de Bogotá

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

 Bloqueado por la Secretaría General

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2019-10-29	2019-10-28 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
DANIEL FELIPE MOLANO CURE	2019-11-08 11:39 AM	2019-11-19 04:52 PM	2019-11-12 12:00 AM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	DANIEL FELIPE MOLANO CURE
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar

Comentario

Buenas tardes Reciban un cordial saludo Se da respuesta a la PROTECCIÓN DE DATOS en el archivo adjunto.

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	MATERIAL GRAFICO Y CARTOGRAFICO	DOCUMENTACION	No
Proceso de	Tipo de Trámite		

**Calidad**

MISIONAL Atención de Solicitudes Ciudadanas

**Canal de Salida**

WEB

## SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
CONCEPTO derecho de peticion.docx	DANIEL FELIPE MOLANO CURE	2019-11-19 16:52:03.861	10.101.210.254	Descargar

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

◀ Atrás Siguiente ▶

**Observaciones**Buenas tardes Reciban un cordial saludo Se da respuesta a la **PROTECCIÓN DE DATOS** en el archivo adjunto.

## SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

- 📎 CONCEPTO derecho de peticion.docx

## NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Respuesta Definitiva	2019-11-19 16:52:54.782	
Notificación adjuntos	2019-11-19 16:52:52.791	
Trasladar	2019-11-08 09:33:35.093	
Trasladar	2019-11-07 16:09:20.373	
Trasladar	2019-11-07 15:54:50.521	
Trasladar	2019-10-30 19:10:08.752	
Registro exitoso de petición	2019-10-28 09:58:20.12	

## SEGUIMIENTO

## ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
---------------------	---------	-------------	-------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------------	----------------------------	--------------------------

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
2019-10-30	SECRETARIA GENERAL	4101 Central de peticiones - Distrito Capital	LADY VIVIANA LEGARDA RODRIGUEZ	CONSULTA	2019-10-29	Sí	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	2019-11-14
2019-10-30	SECRETARIA DE AMBIENTE	OFICINA DE QUEJAS Y SOLUCIONES	DANIEL FABIÁN AVENDAÑO AMAYA	Registro	2019-10-31	Sí	Trasladar	2019-12-16
2019-10-31	SECRETARIA DE AMBIENTE	OFICINA DE QUEJAS Y SOLUCIONES	DANIEL FABIÁN AVENDAÑO AMAYA	CONSULTA	2019-10-31	Sí	DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR	2019-11-25
2019-11-07	SECRETARIA DE GOBIERNO	OFICINA DE ATENCION A LA CIUDADANIA	MIGUEL ANGEL VARGAS MEDINA	Asignar	2019-11-08	Sí	Trasladar	2019-12-23

Mostrando 1 a 4 de 4 registros

◀ Atrás    Siguiete ▶

Cancelar

Versión: 1.4.10.71 - es

**"CONCEPTO TÉCNICO SOBRE LAS CONDICIONES ATMOSFERICAS ESPECIALMENTE LA LUZ SOBRE LOS ARCHIVOS. DEFINICION DE LUZ Y SU NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE"**

para el análisis de las mediciones de humedad relativa y temperatura, se toma como valor recomendado **para la conservación del soporte papel**, el señalado en el Acuerdo No. 049 de 2000, "Por el cual se desarrolla el artículo del Capítulo 7 "Conservación de Documentos" del Reglamento General de Archivos sobre "condiciones de edificios y locales destinados a archivos". En el artículo 5º de este acuerdo se señalan las condiciones ambientales de temperatura y humedad relativa que aplica para la conservación adecuada de los diferentes soportes, como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 2.** Valores de referencia para los análisis de Humedad Relativa y Temperatura.

Referencia. Acuerdo 049 de 2000 AGN	Valor recomendado	
	% Humedad Relativa	Temperatura (°C)
Soporte en papel.	Entre 45% y 60% (fluctuación máxima 5%)	Entre 15 °C y 20°C (fluctuación máxima 4°C)
Soporte Fotografía. Blanco y Negro	Entre 40% y 50%	Entre 15 °C y 20°C (fluctuación máxima 4°C)
Soporte Fotografía a color	Entre 25% a 35%	<10°C
Soporte Grabaciones	Entre 40% y 50%	Entre 10°C y 18 °C
Medios magnéticos	Entre 40% y 50%	Entre 10°C y 14 °C
Discos Ópticos	Entre 35% a 45%	Entre 16°C y 20°C
Microfilm	Entre 30% y 40%	Entre 17°C y 20°C

**LA ILUMINACIÓN**

La luz es la parte de la energía radiante electromagnética que puede ser percibida por el ojo humano. Se encuentra comprendida entre las longitudes de onda de 380 nm y 780 nm, y se transmite a la velocidad de 300.000 km/s

<b>Magnitudes y Unidades</b>		
Energía Luminosa	Q lumen/hora	Energía emitida por una fuente de luz o absorbida por un cuerpo iluminado que es valorada fotométricamente por el ojo.
Flujo Luminoso F	lumen	Cantidad de luz que emite una fuente.
Iluminancia o Intensidad de Iluminación	E, lux	Flujo que recibe una determinada superficie a cierta distancia de la fuente.

## En conservación documental

El estándar tomado como guía para el análisis de las mediciones de iluminación desde la conservación preventiva de documentación, corresponde a las especificaciones señaladas en el Acuerdo No. 049 de 2000 del AGN, por el cual se desarrolla el artículo del Capítulo 7 “Conservación de Documentos” del Reglamento General de Archivos sobre “Condiciones de edificios y locales destinados a archivos”. El artículo quinto de este acuerdo señala que: “Los edificios y locales destinados a albergar material de archivo, deben cumplir con las condiciones de iluminación así:

Referencia	Valor recomendado
Material Documental: Soporte en papel. <b>Acuerdo 049 de 2000 AGN</b>	Iluminancia: Menor o igual a 100 lux en depósitos de archivo histórico.
	Radiación (medida relativa): menor o igual a 70 $\mu\text{w}/\text{lumen}^1$  Es la relación entre la cantidad de energía UV que recibe una superficie y la cantidad de radiación visible (lúmenes) de la misma fuente de luz.
Como iluminación artificial se podrá emplear luz fluorescente, pero de baja intensidad y utilizando filtros ultravioletas. Evitar la incidencia de la luz directa sobre documentación y contenedores. Para el techo se debe emplear luz fluorescente con filtros ultravioleta. Los balastos no deben estar en el interior de los depósitos.	

---

DETALLE DEL EVENTO **PROTECCIÓN DE DATOS**

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
<b>PROTECCIÓN DE DATOS</b>	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE CONTRATACION DE PUBLICIDAD OFICIAL	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	TRASLADO A ENTIDADES DISTRITALES	SECRETARIA GENERAL	1140 Oficina Consejería de Comunicaciones

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

Bloqueado por la Secretaría General

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2019-10-31	2019-10-30 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
YENNY VANESSA ZABALETA DURÁN EXT 1074	2019-10-30 04:00 PM	2019-11-14 04:22 PM	2019-11-14 12:00 AM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	YENNY VANESSA ZABALETA DURÁN EXT 1074
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar

Comentario

Se da respuesta mediante radicado **PROTECCIÓN DE DATOS** haciendo llegar en físico a la dirección **PROTECCIÓN**

**PROTECCIÓN DE DATOS**

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	TRASLADO A ENTIDADES DISTRITALES	TRASLADO DE PETICIÓN POR COMPETENCIA	No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		

MISIONAL

Atención de Solicitudes Ciudadanas

Canal de Salida	Nro de Folios de Salida	Nro de Radicado de Salida	Fecha de Radicado de Salida
ESCRITO, WEB	2	<b>PROTECCIÓN DE DATOS</b>	2019-11-14

### SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
<b>PROTECCIÓN DE DATOS</b>	YENNY VANESSA ZABALETA DURÁN EXT 1074	2019-11-14 16:20:33.74	10.101.210.254	Descargar

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

[◀ Atrás](#) [Siguiente ▶](#)

#### Observaciones

Se da respuesta mediante radicado **PROTECCIÓN DE DATOS** haciendo llegar en físico a la dirección **PROTECCIÓN**

**PROTECCIÓN DE DATOS**

### SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

**PROTECCIÓN DE DATOS**

### NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Respuesta Definitiva	2019-11-14 16:23:33.153	
Notificación adjuntos	2019-11-14 16:22:00.115	
Registro exitoso de petición	2019-10-30 14:26:32.804	

### SEGUIMIENTO

### ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
---------------------	---------	-------------	-------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------------	----------------------------	--------------------------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

[◀ Atrás](#) [Siguiente ▶](#)

Cancelar

Bogotá, Octubre 30 de 2019

**Ref. Derecho de petición de información pública**

**Señores:  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**

Reciba un cordial saludo

En ejercicio del derecho fundamental de petición, consagrado en el artículo **23 de la Constitución Nacional**, y del derecho de acceso a la información pública, consagrado en los **artículos 20, 74 de la misma**, desarrollado por la **Ley 1712 de 2014** y la **Ley 1755 de 2015**; y de conformidad con el **Decreto 124 de 2016** "Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

**PROTECCIÓN DE DATOS**

**PROTECCIÓN DE DATOS**, de manera respetuosa solicita información oportuna, veraz, completa, motivada y actualizada sobre la **adjudicación de contratos de pauta o publicidad oficial** con el fin de ser utilizada para una investigación periodística.

En este sentido, solicito los siguientes datos:

Para los efectos del presente derecho de petición, deberá entenderse por **publicidad oficial o institucional**<sup>1</sup>, el presupuesto asignado para la realización:

- Campañas institucionales
- Difusión de información sobre:
  - Subsidios.
  - Acceso a derechos y servicios a los ciudadanos.
  - Políticas institucionales. o Gestión de la administración.
  - Funciones y competencias de la institución.
- Mejoramiento de la imagen institucional
- Y los demás fines publicitarios inherentes a las funciones constitucionales y legales asignadas a la entidad.

A través de los diferentes medios de comunicación, tales como:

- Radio
- Prensa
- Revistas
- Televisión

---

<sup>1</sup> **Corte Constitucional. Sentencia T-722 de 2003.** Se entiende por publicidad institucional: "(...) un recurso de uso frecuente por las entidades públicas para el impulso de políticas, el fomento de valores, la información del ciudadano sobre sus derechos y obligaciones, e inclusive para el ofrecimiento de servicios inherentes al ejercicio de sus funciones, entre otros fines".

- Cine
- Vallas, pancartas, impresos, insertos, entre otros.
- Venta o alquiler de espacios para mensajes publicitarios, incluidos los edictos, avisos clasificados y funerarios.
- Contratación de servicios de publicidad los prestados en forma independiente o por las agencias de publicidad.

En este sentido, solicito los siguientes datos:

1. *Identificación de los contratos de publicidad oficial contraídos en el año 2019, en donde se incluya, las partes del contrato, el lugar y término de ejecución, el valor total, el objeto, los criterios de selección y la modalidad de contratación, así como, su número de identificación en el SECOP (incluir dirección electrónica de cada uno de los contratos en el SECOP).*
2. *Listado total de los medios de comunicación con los que se haya contratado con el fin de difundir información de la entidad a la ciudadanía. Por favor tener en cuenta la definición de medios de comunicación anteriormente descritas.*
3. *Solicito la información (estudios previos, contrato, cuantía, etc) e identificación en el SECOP del contrato No 4140000-609-2019, que según respuesta dada por la entidad, fue celebrado con la Central Medios Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá SA ESP – ETB SA ESP.*

En caso de que la Alcaldía Mayo de Bogotá no sea la entidad competente para otorgar la información requerida, se advierte que en virtud de lo establecido por el **artículo 21 de la Ley 1755 de 2015**, se deberá informar a la peticionaria sobre dicha situación dentro de los 5 días siguientes a la recepción de esta petición y dentro del mismo término se deberá remitir la petición al competente y enviar copia del oficio remititorio al peticionario.

Asimismo, de acuerdo con el **artículo 31 de la Ley 1755 de 2015**, se recuerda que la falta de atención a la presente petición, por la **ausencia de respuesta o la respuesta incompleta** a los puntos requeridos, así como falta de atención a los términos para resolverla, **constituirá falta disciplinaria para el servidor público competente y dará lugar a las sanciones correspondientes de acuerdo con el régimen disciplinario.**

En caso de que se decida no suministrar alguna de información señalada, solicito que, en virtud del **artículo 28 de la Ley 1712 de 2014**, se aporten las razones legales y las pruebas que evidencien que la información tiene carácter reservado o confidencial. En particular, para cada información denegada deberá señalarse (1) en qué ley se contempla la excepción que permite que la información no sea entregada, (2) los intereses que se pretenden proteger con la norma (establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 1712 de 2014), y (3) las razones y pruebas por las cuales, al entregar la información, se causaría un daño presente, probable y específico superior al interés público de conocer tal información.

Es importante señalar que el artículo 2.1.1.4.4.2 del Decreto 1081 de 2015 aclara qué debe entenderse por **daño presente probable y específico**. De acuerdo con tal disposición, el daño presente es el que **no sea remoto ni eventual**, el daño es probable cuando existan **circunstancias que harían posible su materialización** y es específico sólo **si se puede**





410000

Bogotá D.C.

Señor

**PROTECCIÓN DE DATOS**

**PROTECCIÓN DE DATOS**

**PROTECCIÓN DE DATOS**

Ciudad.

**Asunto:** Respuesta Solicitud de Información Comunicación Pública

**Referencia:** Radicado **PROTECCIÓN DE DATOS**

Respetado Señor **PROTECCIÓN**

En atención a la Petición de la Referencia, a través de la cual solicita información correspondiente a los contratos que en materia de Comunicación Pública han sido suscritos dentro de la vigencia 2019, la Oficina Consejería de Comunicaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de conformidad con los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, procede a dar contestación a su solicitud, indicando que la Entidad ha suscrito a través de Central de Medios, un único contrato que para los efectos del caso, corresponde al siguiente:

No. De contrato	<b>4140000-609-2019</b>
Nombre de la entidad	Secretaria General
Objeto del contrato	Proveer a la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., los servicios de Central de Medios para la divulgación institucional de sus planes, programas, proyectos y políticas, a través de la planeación, ordenación, seguimiento, compra y optimización de espacios en medios de comunicación masivos, alternativos y comunitarios mediante el desarrollo y ejecución de acciones de pauta digital, tradicional y no tradicional, sujetándose a los lineamientos estratégicos que determine la Entidad.
Tipo de contratación	Contratación directa - contrato interadministrativo
Nombre o razón social del contratista	<b>PROTECCIÓN DE DATOS</b>
Fecha de inicio del contrato	26/04/2019
Plazo de ejecución	8 meses



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

Fecha de fin del contrato	25/12/2019
Valor del contrato	\$ 12.930.000.000
Dirección electrónica	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-12-9331081">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-12-9331081</a>

Mismo, en el que, al seguir la dirección electrónica relacionada, podrá encontrar tanto los Estudios Previos, Contrato y demás documentos publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, y que son de acceso público.

Finalmente, de acuerdo a la definición que en su petición se enuncia respecto a medios de comunicación y, conforme a los contratados a través de la Central de Medios, se indica entonces que el listado total de los mismos corresponde efectivamente a: Radio, Prensa, Revistas, Televisión, Cine e Internet.

Con lo anterior se por contestada su solicitud, no sin advertir de la entera disposición en asumir cualquier otro asunto en la materia.

Cordialmente,



**PAOLA ANDREA TOVAR NIÑO**  
Jefe Oficina Consejería de Comunicaciones

Anexos: 0

Proyectó: Daniel Suárez-Laura García- Contratistas OCC  
Revisó: Luz Marina Fonseca- Asesora de Despacho



Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195



CO18/8583

BOGOTÁ  
**MEJOR  
PARA TODOS**

## DETALLE DEL EVENTO PROTECCIÓN DE DATOS

### DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
PROTECCIÓN DE DATOS	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	Radicado Orfeo Veeduría PROTECCIÓN DE DATOS Asunto: DERECHO DE PETICION DE INFORMACION PUBLICA POR LA LEY 1712 DE ACCESO A LA INFORMACION	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	CERTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL	SECRETARIA GENERAL	5100 Dirección de Contratación

### DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

 Bloqueado por la Secretaría General

### FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2019-11-12	2019-11-05 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
LEIDY CAROLINA MORENO GARCIA	2019-11-13 04:21 PM	2019-11-25 02:19 PM	2019-11-22 12:00 AM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	LEIDY CAROLINA MORENO GARCIA
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar
<b>Comentario</b>			
Reciba un cordial saludo, Remito respuesta al derecho de petición para su conocimiento y fines pertinentes.			
Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	CERTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL	CERTIFICACIONES	No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	Atención de Solicitudes Ciudadanas		
<b>Canal de Salida</b>			

## SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
PROTECCIÓN DE DATOS	LEIDY CAROLINA MORENO GARCIA	2019-11-25 14:19:18.416	10.101.210.254	Descargar

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

[◀ Atrás](#)
[Siguiente ▶](#)

## Observaciones

Reciba un cordial saludo, Remito respuesta al derecho de petición para su conocimiento y fines pertinentes.

## SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

## NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Notificación adjuntos	2019-12-02 15:22:08.781	
Notificación adjuntos	2019-12-02 15:21:43.922	
Notificación adjuntos	2019-12-02 11:45:40.659	
Notificación adjuntos	2019-11-29 13:04:18.021	
Notificación adjuntos	2019-11-29 10:39:53.585	
Notificación adjuntos	2019-11-29 08:59:04.832	
Notificación adjuntos	2019-11-28 20:40:02.627	
Notificación adjuntos	2019-11-28 15:27:44.987	
Notificación adjuntos	2019-11-28 13:43:53.388	
Notificación adjuntos	2019-11-28 10:42:06.595	
Notificación adjuntos	2019-11-27 08:06:59.562	
Notificación adjuntos	2019-11-27 08:06:38.765	
Notificación adjuntos	2019-11-25 16:49:13.822	
Notificación adjuntos	2019-11-25 15:57:12.234	

Notificación adjuntos	2019-11-25 15:43:59.803	
Notificación adjuntos	2019-11-25 14:55:33.767	
Notificación adjuntos	2019-11-25 14:19:20.962	
Notificación adjuntos	2019-11-25 13:33:22.037	
Notificación adjuntos	2019-11-25 09:10:43.093	
Notificación adjuntos	2019-11-25 08:58:00.253	
Notificación adjuntos	2019-11-25 08:21:20.694	
Notificación adjuntos	2019-11-24 11:19:44.082	
Notificación adjuntos	2019-11-22 13:26:55.337	
Notificación adjuntos	2019-11-22 13:23:11.666	
Notificación adjuntos	2019-11-22 13:18:36.684	
Notificación adjuntos	2019-11-22 08:29:51.842	
Notificación adjuntos	2019-11-22 07:59:48.714	
Notificación adjuntos	2019-11-22 06:38:51.637	
Notificación adjuntos	2019-11-21 16:09:33.422	
Notificación adjuntos	2019-11-21 16:06:38.727	
Notificación adjuntos	2019-11-20 16:14:24.11	
Notificación adjuntos	2019-11-19 14:11:02.131	
Notificación adjuntos	2019-11-19 11:38:44.708	
Notificación adjuntos	2019-11-19 11:27:02.502	
Aclaración o corrección de respuesta	2019-11-19 08:28:59.23	

Notificación adjuntos	2019-11-18 16:54:35.915	
Notificación adjuntos	2019-11-18 10:26:19.109	
Notificación adjuntos	2019-11-18 10:02:09.938	
Notificación adjuntos	2019-11-15 12:47:20.892	
Notificación adjuntos	2019-11-14 16:05:38.137	
Notificación adjuntos	2019-11-14 14:18:05.284	
Notificación de gestión cierre por no competencia	2019-11-14 09:53:03.771	
Trasladar	2019-11-13 16:26:45.645	
Trasladar	2019-11-13 15:03:19.938	
Notificación adjuntos	2019-11-12 16:38:33.067	
Notificación de gestión cierre por no competencia	2019-11-12 10:46:12.352	
Notificación adjuntos	2019-11-12 10:32:58.108	
Asignar - Trasladar	2019-11-12 10:18:58.432	
Asignar - Trasladar	2019-11-12 10:05:29.037	
Notificación adjuntos	2019-11-08 14:53:05.097	
Trasladar	2019-11-08 14:53:04.374	
Notificación adjuntos	2019-11-08 14:50:56.012	
Notificación adjuntos	2019-11-08 14:38:28.596	
Notificación adjuntos	2019-11-08 14:27:00.369	
Notificación adjuntos	2019-11-08 14:21:11.129	
Notificación adjuntos	2019-11-08 14:19:37.793	

Notificación adjuntos	2019-11-08 14:16:36.484	
Notificación adjuntos	2019-11-08 14:09:49.097	
Notificación adjuntos	2019-11-08 14:00:14.627	
Registro exitoso de petición	2019-11-05 12:00:44.2	

## SEGUIMIENTO

## ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
2019-11-08	IDIPRON	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	MANUEL ISAI DIAZ CUDRIS	Asignar	2019-11-12	Sí	Trasladar	2019-11-26
2019-11-08	CATASTRO	GERENCIA COMERCIAL Y DE ATENCION AL USUARIO	WALTHER TIUSABA RIVAS Ext. 7522	Asignar	2019-11-12	Sí	Trasladar	2019-11-26
2019-11-08	CODENSA	RELACION CLIENTE	KATHERINE RAMIREZ CONTRERAS	Asignar	2019-11-12	Sí	Trasladar	2019-11-26
2019-11-08	ETB - EMPRESA DE TELEFONOS	DIRECCION EXPERIENCIA AL CLIENTE ESCRITA HOGARES	ANGIE CATHERIN APONTE GALVIS	Asignar	2019-11-12	Sí	Trasladar	2019-11-26
2019-11-08	IPES	SERVICIO AL CIUDADANO	Luis Eduardo Triana Sanchez	Asignar	2019-11-12	Sí	Trasladar	2019-11-26
2019-11-08	FONCEP	DIRECCION GENERAL	YIMMY BENAVIDES ORJUELA	Asignar	2019-11-12	Sí	Trasladar	2019-11-26
2019-11-08	SECRETARIA MOVILIDAD	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	ERWIN ROMMEL CORREDOR MONROY	Asignar	2019-11-12	Sí	Trasladar	2019-11-26

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
2019-11-08	SECRETARIA DE AMBIENTE	OFICINA DE QUEJAS Y SOLUCIONES	DANIEL FABIÁN AVENDAÑO AMAYA	Asignar	2019-11-12	Sí	Trasladar	2019-11-26
2019-11-08	SECRETARIA DE EDUCACION	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	DORA PATRICIA AVILA PINZON	Asignar	2019-11-12	Sí	Trasladar	2019-11-26
2019-11-08	IDRD	AREA DE ATENCION AL CLIENTE, QUEJAS Y RECLAMOS	Luis Angel Camargo Gonzalez	Asignar	2019-11-12	Sí	Trasladar	2019-11-26

Mostrando 1 a 10 de 47 registros

◀ Atrás    Siguiente ▶

Cancelar

Versión: 1.4.10.71 - es

# PROTECCIÓN DE DATOS

Radicado No: **PROTECCIÓN DE DATOS**

Fecha : 2019-11-05

Correo	<b>PROTECCIÓN DE DATOS</b>
Nombre	<b>PROTECCIÓN DE DATOS</b>
Fecha	Mon, 4 Nov 2019 00:18:16 -0500
Asunto	muy urgente derecho de petición de información pública, por la ley 1712 de acceso a la información
CC	

Doctor  
JAIME TORRES  
GERENTE  
VEEDURIA DISTRITAL

De la manera mas respetuosa, se hace la petición de INFORMAR por su entidad y TODAS LAS DEMAS ENTIDADES DISTRITALES; incluida la EAAB y EMPRESA DE ENERGIA Y ETB.

- 1)- CUANTAS EMPRESAS DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, REALIZARON CONTRATOS, CONVENIOS, Y DEMAS MODALIDADES DE CONTRATACION DIRECTA, CONTRATACION POR MIINIMA CUANTIA, O CONVENIOS DE CUALQUIER CARACTERISTICA EN LOS AÑOS 2016-2017-2018-2019 -
- 2) PRECISO ES EXPLICAR COMO SE PRIORIZAN EN LA CONTRATACION A EMPRESAS QUE PRIVILEGIEN EL FACTOR DE ASOCIACION LABORAL SOBRE OTRO TIPO DE EMPRESAS
- 3) LA ALCALDESA ELECTA CLAUIA NAYIBE LOPEZ, A ANUNCIADO QUE CERRARA EL RELLENO SANITARIO DE DOÑA JUANA, ES POR ELLO PERTINENTE CONOCER SI LA VEEDURIA DISTRITAL U OTRA ENTIDAD DISTRITAL A REALIZADO ALGUN ESTUDIO, INVESTIGACION, QUE ESTABLEZCA ALTERNATIVAS TECNICAS, DE TRATAMIENTO Y APROVEHCAIENTO O TRANSFORMACION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DOMILICIARIOS --
- 4) PETICIONA ESTE CONSTIUYENTE PRIMARIO A LA VEEDURIA DISTRITAL, CUAL ES LA EVALUACION DE LA APLICACION DEL CODIGO DE POLICIA, PARA SANCIONAR A USUARIOS DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO -
- 5) - QUIENES SON LOS FUNCIONARIOS POR CADA ENTIDAD PUBLICA DISTRITAL RESPONSABLES O GESTORES DE LA APLICACION DE EL CODIGO DE INTEGRIDAD SEL SERVICIOS PUBLICO, COMO EN EL DSC DEPARTANETO DEL SERVICIOS CIVIL DE BOGOTA .

ATETAMENTE

**PROTECCIÓN DE DATOS**

Defensor de derechos humanos

Los derechos Humanos, son el RESPETO a su mismo y a la FAMILIA

Archivos adjuntos



4231000  
Bogotá D.C.,

Señor

**PROTECCIÓN DE DATOS**

**PROTECCIÓN DE DATOS**

Ciudad

**Asunto:** Respuesta Derecho de Petición de información, Rad. **PROTECCIÓN** del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá Te Escucha.

Cordial saludo,

Esta Dirección ha recibido petición radicada en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá Te Escucha bajo el número **PROTECCIÓN** del 8 de noviembre de 2019, relacionada con la solicitud de información. (Ver Derecho de Petición).

En observancia a lo establecido en los artículos 23 y 85 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1437 del 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 1755 de 2015, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

### Requerimiento

*"1. CUANTAS EMPRESAS DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, REALIZARON CONTRATOS, CONVENIOS, Y DEMAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTIA, O CONVENIOS DE CUALQUIER CARACTERÍSTICAS EN LOS AÑOS 2016-2017-2018-2019"*

## Respuesta

Por parte de la Dirección de Contratación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., se ha verificado la base de datos, así como el Sistema de Gestión Contractual, de la contratación de las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019, evidenciado que se suscribió los siguientes contratos con empresas de economía solidaria:

No. de contrato	Contratista	Modalidad de Selección
4120000-627-2018	PROTECCIÓN DE DATOS	Proceso de Mínima Cuantía
4120000-681-2017	PROTECCIÓN DE DATOS	Proceso de Mínima Cuantía

## Requerimiento

"2) PRECISO ES EXPLICAR COMO SE PRIORIZAN EN LA CONTRATACION A EMPRESAS QUE PRIVILEGIEN EL FACTOR DE ASOCIACION LABORAL SOBRE OTRO TIPO DE EMPRESAS"

## Respuesta

En este punto es importante señalar que los procesos de contratación se adelantan en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, respetando los principios de contratación y de la función pública, por lo cual, se aplican los beneficios contemplados en las normas anteriormente citadas.

## Requerimiento

"3) LA ALCALDESA ELECTA CLAUDIA NAYIBE LOPEZ, A ANUNCIADO QUE CERRARA EL RELLENO SANITARIO DE DOÑA JUANA, ES POR ELLO PERTINENTE CONOCER SI LA VEEDURÍA DISTRITAL U OTRA ENTIDAD DISTRITAL A REALIZADO ALGÚN ESTUDIO, INVESTIGACIÓN, QUE ESTABLEZCA ALTERNATIVAS TÉCNICAS, DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO O TRANSFORMACIÓN DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS"

### Respuesta

De acuerdo a nuestra naturaleza, objeto y funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., contempladas en el artículo 6 del Acuerdo Distrital 638 de 2016, no realizamos estudios o investigaciones relacionada con el tratamiento y aprovechamiento o transformación de los residuos sólidos domiciliarios.

### Requerimiento

*"4) PETICIONA ESTE CONSTIUYENTE PRIMARIO A LA VEEDURIA DISTRITAL, CUAL ES LA EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL CODIGO DE POLICIA, PARA SANCIONAR A USUARIOS DEL SERVICIOS PUBLICO DE ASEO"*

### Respuesta

De acuerdo a nuestra naturaleza, objeto y funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., contempladas en el artículo 6 del Acuerdo Distrital 638 de 2016, no realizamos evaluaciones de la aplicación del Código de Policía.

### Requerimiento

*"5) QUIENES SON LOS FUNCIONARIOS POR CADA ENTIDAD PUBLICA DISTRITAL RESPONSABLES O GESTORES DE LA APLICACIÓN DE EL CODIGO DE INTEGRIDAD DEL SERVICIOS PUBLICO, COMO EN EL DSC DEPARTAMENTO DEL SERVICIOS CIVIL DE BOGOTA"*

### Respuesta

De acuerdo a los establecido en el Decreto 118 del 27 de febrero de 2018 "Por el cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público, se modifica el Capítulo II del Decreto Distrital 489 de 2009, "por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Gestión Ética del Distrito Capital", y se dictan otras disposiciones de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017", en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., la dependencia encargada de la aplicación del Código de Integridad del Servicio Público, es la Dirección de Talento Humano.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

Aunado a lo anterior es pertinente indicarle que de conformidad con el artículo 59 del Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996 , en concordancia con lo establecido en el Acuerdo Distrital 257 de 2006, las entidades Distritales cuentan con autonomía presupuestal, administrativa y contractual y en consecuencia mediante circular se dio traslado de su derecho de petición a las entidades del nivel central, descentralizado y adscritas de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y será cada una de ellas que dé respuesta de acuerdo a su competencia.

Atentamente,

**DIANA KARINA ANGARITA CASTRO**  
Directora de Contratación

CC.:

Anexos: N/A

Proyectó: Carolina Moreno Garcia  
Revisó y aprobó: Diana Karina Angarita Castro

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



CO18/8583

BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS

DETALLE DEL EVENTO **PROTECCIÓN**

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
<b>PROTECCIÓN DE DATOS</b>	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	SOLICITUD DE ENTREVISTA CON UN FUNCIONARIO DE LAS CLAV	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	AYUDA/ATENCION HUMANITARIA INMEDIATA (AHI)	SECRETARIA GENERAL	1122 ACDVPR - Participación

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

Bloqueado por la Secretaría General

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2019-11-12	2019-11-09 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
KARINA MARCELA COHA BADILLO	2019-11-19 08:47 PM	2019-11-22 10:20 PM	2019-11-22 12:00 AM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	KARINA MARCELA COHA BADILLO
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar
<b>Comentario</b>			
Respetado Ciudadano(a) damos respuesta a su petición, la cual encontrará adjunta			
Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	AYUDA/ATENCION HUMANITARIA INMEDIATA (AHI)	MEDIDAS DE ASISTENCIA Y ATENCION	No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación - Alta		

Canal de Salida

WEB

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
PROTECCIÓN DE DATOS		2019-11-22 22:20:21.478	10.101.210.254	Descargar

Mostrando 1 a 1 de 1 registros ◀ Atrás Siguiente ▶

Observaciones

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

• PROTECCIÓN DE DATOS

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Respuesta Definitiva	2019-11-22 22:20:27.421	
Notificación adjuntos	2019-11-22 22:20:25.814	
Registro exitoso de petición	2019-11-09 07:01:16.678	

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
---------------------	---------	-------------	-------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------------	----------------------------	--------------------------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

◀ Atrás Siguiente ▶

Cancelar

Bogotá, Colombia

9 de noviembre 2019

Señores<sup>[L]</sup><sub>[SEP]</sub> de la Alcaldía de Bogotá

## **PETICIÓN DE ENTREVISTA CON UN DIRECTOR DE CLAV**

El suscrita, **PROTECCIÓN DE DATOS**, identificado con la CC. **PROTECCIÓN DE DATOS**, periodista de la Universidad del Rosario, Solicito un entrevista en la semana del 12 al 15 de noviembre con un director de un CLAV. El tema de la entrevista va ser sobre la población victima desplazamiento forzado que llega a Bogotá.

### **NOTIFICACIONES**

Recibo <sup>[L]</sup><sub>[SEP]</sub> **PROTECCIÓN DE DATOS** y a la dirección **PROTECCIÓN DE DATOS**  
**PROTECCIÓN DE DATOS**

---

Atentamente<sup>[L]</sup><sub>[SEP]</sub> **PROTECCIÓN DE DATOS**



4120000  
Bogotá, D.C.

Señora

PROTECCIÓN DE DATOS

PROTECCIÓN DE DATOS

PROTECCIÓN DE DATOS

Ciudad.

**Asunto: Respuesta Bogotá te Escucha PROTECCIÓN Solicitud de permiso para realizar entrevistas en los Centros Locales de Atención a Víctimas -CLAV-.**

Respetada señora,

Procedo a dar respuesta a la solicitud señalada en el asunto en los siguientes términos:

La Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación -ACDVPR- se permite informarle que los equipos que brindan atención al interior de la ACDVPR se encuentran ubicados en los diferentes Centros Locales de Atención -CLAV-; sin embargo, dichos centros se componen de un total de 10 profesionales, que deben prestar una atención, acompañamiento eficiente y efectivo, reduciendo los tiempos de atención y alcanzando una mayor efectividad en el servicio.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta el número de víctimas del conflicto que a diario se atienden en cada uno de nuestros -CLAV-, debido a la coyuntura que atraviesa la ciudad de Bogotá frente a este tema, es que en este preciso momento nos resulta imposible acceder favorablemente a la propuesta de entrevista.

Finalmente, nos permitimos informar que sin ningún costo y sin acudir a intermediarios, usted puede registrar quejas, reclamos, sugerencias, solicitudes de información, realizar consultas, solicitudes de copias y demás interrogantes en materia de protección, atención, asistencia y reparación integral a la población víctima del conflicto armado en Bogotá D.C., a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – Bogotá te escucha ingresando directamente a <http://www.victimasbogota.gov.co/> haciendo clic en el link: "SDQS - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones".

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195



BOGOTÁ  
**MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

Sin otro en particular, le manifestamos nuestra disposición de ampliar o aclarar cualquier aspecto que considere pertinente.

Cordialmente,

**GUSTAVO ALBERTO QUINTERO ARDILA**

Alto Consejero para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación

Anexo: N/A

Proyectó: Sebastián Tabima Garzón  
Revisó: Jennyfer Martínez

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



CO18/8583

BOGOTÁ  
**MEJOR  
PARA TODOS**